

NÚMERO: 00591/2018
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO.- SUBSECRETARÍA DE FINANZAS.-
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS.- DIRECCIÓN DE
AUDITORÍA FISCAL.

CONTRIBUYENTE: CHAVEZ AZPEITIA, S.A. DE C.V.

R.F.C.: CAZ960529HW2

DOMICILIO: CONSTITUCIÓN MEXICANA No. 2, MAZAMITLA
JALISCO, C.P. 49500.

DOCUMENTO
A NOTIFICAR:

OFICIO DE SE IMPONE LA MÚLTA QUE SE INDICA
NÚMERO 09934/2017, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE
DE 2017.

No. DE ORDEN: GRM14/00003/17

No. DE OFICIO: 04578/2017

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

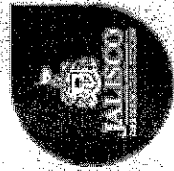
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 26 de Enero de 2018, el suscrito Lic. Luis Rubén Tinajero Gálvez, en mi carácter de Director de Auditoría Fiscal adscrito a la Dirección General de Ingresos, Subsecretaría de Finanzas, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 09934/2017, mediante el cual "Se impone la multa que se indica" de fecha 11 de diciembre de 2017, toda vez que la contribuyente CHAVEZ AZPEITIA, S.A. DE C.V., se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que la contribuyente antes citada, se le tiene por no localizada en su domicilio fiscal, toda vez que el C. MARCOS MACIAS SÁNCHEZ, en su carácter de Auditor Fiscal adscrito a la Dirección de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, señala entre otras cosas lo siguiente:

"....En la población de Mazamitla, Jalisco; siendo las 12:00 horas del día 12 de Diciembre de 2017, el C. MARCOS MACIAS SANCHEZ auditor visitador adscrito a la Dirección de Auditoría Fiscal, dependiente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, se constituyó en el domicilio ubicado en Constitución Mexicana No. 2, Mazamitla, Jalisco, C.P. 49500, en esta población, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente CHAVEZ AZPEITIA, S.A. DE C.V., con el objeto de localizar a la contribuyente CHAVEZ AZPEITIA, S.A. DE C.V., y notificar el oficio de Se impone multa que se indica número 09934/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, derivado de la orden GRM14/00003/17, de fecha 26 de Mayo de 2017, girado con firma autógrafa por el Dr. Eduardo Maciel Villaseñor en su carácter de entonces Director de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a la contribuyente CHAVEZ AZPEITIA, S.A. DE C.V., relativo al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, para tal efecto el auditor visitador se cercioro de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por la contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio número 09934/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, derivado de la orden número GRM14/00003/17 de fecha 26 de Mayo de 2017, cuyo domicilio ostenta los siguientes datos externos: finca urbana tipo vivienda de dos niveles construidos, misma que se encuentra entre las calles Zanja y Jacinto Chavarría, misma que se encuentra enfrente de las cabañas o hotel Monte Verde, cuenta en la entrada con una marquesina con un cancel o puerta de herrería color negro de hierro para su entrada de un metro aproximadamente de ancho por un metro ochenta de altura, dicha puerta se encuentra entre dos pilares color blanco y en uno de ellos se observa el número 2 pintado en color negro, así mismo cuenta con un cancel y/o puerta también de herrería para entrada de vehículos color negro de dos hojas, de aproximadamente cuatro o cinco metros de ancho por un metro ochenta o dos de altura, se observa desde afuera que la fachada de la casa es de color blanco con rojo, de dos niveles construidos, cuenta con un estacionamiento de piso adoquín bastante grande para autos 6 o 8 vehículos, acto seguido se procedió a tocar la puerta de hierro en repetidas ocasiones por un lapso de 20 minutos sin que nadie atendiera al llamado.

Para tal efecto se hace constar que el auditor notificador si encontró el domicilio fiscal, sin embargo lo encontró cerrado.

-----HECHOS-----

Acto seguido, el auditor fiscal mencionado al principio de esta acta, para dejar constancia de la debida indagatoria después de haber tocado por un lapso de 20 minutos acudí con el vecino de enfrente de la calle constitución mexicana mismo que



Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas

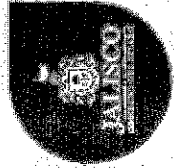
NÚMERO: 00591/2018
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO.- SUBSECRETARÍA DE FINANZAS.-
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS.- DIRECCIÓN DE
AUDITORÍA FISCAL.

CONTRIBUYENTE: CHÁVEZ AZPEITIA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CAZ960529HW2
DOMICILIO: CONSTITUCIÓN MEXICANA No. 2, MAZAMITLA,
JALISCO, C.P. 49500.
DOCUMENTO OFICIO DE "SE IMPONE LA MULTA QUE SE
A NOTIFICAR: INDICA", NÚMERO 09934/2017, DE FECHA 11 DE
DICIEMBRE DE 2017.
No. DE ORDEN: GRM14/00003/17
No. DE OFICIO: 04578/2017

resultaron ser las oficinas administrativas de hotel y/o cabañas Monteverde y preguntando al guardia de vigilancia quien dijo llamarse Rosalio Ibarra Sánchez mismo se encuentra en el interior de la caseta de vigilancia de dichas oficinas administrativas, ante quien me identifique con constancia de identificación más abajo descrita a quien le explique el motivo de mi presencia y una vez que lo apercibí de conducirse con la verdad siendo su media filiación: persona de sexo masculino, de edad aproximada 35 años de edad, complexión robusta, pelo largo, estatura un metro con ochenta centímetros aproximadamente, piel blanca, ojos cafés, bigote negro corto, boca ancha, nariz respingada, a quien se le cuestionó si sabe si enfrente en el domicilio de constitución mexicana número 2 se encuentra la contribuyente Chávez Azpeitia, S.A. de C.V., o si conoce al Representante Legal o si sabe el número de teléfono y/o correo electrónico de Chávez Azpeitia, S.A. de C.V., manifestando lo siguiente: "yo tengo como 7 años aproximadamente trabajando para monte verde y no he visto ni he sabido que hay o haya una gasolinera en ese domicilio de Constitución Mexicana número 2, como lo puedes ver, por lo que se y he visto es una casa habitación que en ocasiones la rentan a turistas como cabaña y no sé ni el nombre del dueño, pero por lo regular siempre está sola y deshabitada, últimamente solamente he visto a un señor que no se su nombre que mete y saca cuatrimotos y una camioneta color rojo creo que a ese señor le prestan el estacionamiento para que ahí las meta, él renta cuatrimotos a los turistas del hotel Monteverde o a cualquier persona o turista que necesite una", acto seguido le solicite que firmara al final y al calce cada uno de los folios en que consta esta acta, a lo que contestó, "No te firmo nada no quiero problemas".

Así mismo se acudió con el vecino marcado con el número 3 de la misma calle constitución mexicana donde me atendió quien dijo llamarse C. Roberto Villalvazo quien no se identificó por no contar con documento idóneo para tal efecto, por lo que su media filiación es sexo masculino, edad aproximada 60 años, ojos cafés, cabello castaño obscuro, tez blanca, boca regular, bigote negro, persona ante la cual me identifique con mi constancia de identificación más abajo descrita y le explique el motivo de mi presencia y una vez que lo apercibí de conducirse con la verdad le cuestioné si sabe y/o sabía si en el número 2 de la calle constitución mexicana de esta población de Mazamitla, Jalisco, se encuentra o se encontraba la contribuyente Chávez Azpeitia, S.A. de C.V., si conocía al Representante Legal, si sabe su número telefónico o correo electrónico y a qué hora se podía localizar al mismo, y/o a qué horas abrían el negocio; "mira yo tengo como de 3 a 4 años aproximadamente aquí y no conozco ninguna empresa y/o negocio de nombre Chávez Azpeitia, S.A. de C.V., solo sé que los propietarios de la casa son de Tamazula y que yo sepa aquí no ha habido ningún negocio con giro de compra venta de gasolina o estación gasolinera, no sé a qué horas abren y no se el nombre del Representante Legal, ni su teléfono ni correo electrónico". Acto seguido le solicite que firmara al final y al calce de cada uno de los folios en que consta esta acta, a lo que contesto, "No quiero firmarle nada no quiero problemas con nadie...."; tal y como se hizo constar en el ACTA PARCIAL DE HECHOS DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2017 LEVANTADA A FOLIOS 725616, 725617, 725618, 725619, 725620 y 725621, levantada por el C. MARCOS MACIAS SÁNCHEZ, en su calidad de auditor fiscal adscrito a la Dirección de Auditoría Fiscal, dependiente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco; así mismo señala:

"..... En la población de Mazamitla, Jalisco; siendo las 10:00 horas del día 15 de Diciembre de 2017, el C. MARCOS MACIAS SANCHEZ auditor adscrito a la Dirección de Auditoría Fiscal, dependiente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco; se constituyó en el domicilio ubicado en Constitución Mexicana No. 2, Mazamitla, Jalisco, C.P. 49500, en esta población, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente CHÁVEZ AZPEITIA, S.A. DE C.V., con el objeto de localizar a la contribuyente CHÁVEZ AZPEITIA, S.A. DE C.V., y notificar el oficio de Se impone multa que se indica



Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas

NÚMERO: 00591/2018
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO.- SUBSECRETARÍA DE FINANZAS.-
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS.- DIRECCIÓN DE
AUDITORÍA FISCAL.

CONTRIBUYENTE: CHÁVEZ AZPEITIA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CAZ960529HWZ
DOMICILIO: CONSTITUCIÓN MEXICANA No. 2, MAZAMITLA,
JALISCO, C.P. 49500.
DOCUMENTO OFICIO DE "SE IMPONE LA MULTA QUE SE
A NOTIFICAR: INDICA", NÚMERO 09934/2017, DE FECHA 11 DE
DICIEMBRE DE 2017.
No. DE ORDEN: GRM14/00003/17
No. DE OFICIO: 04578/2017

número 09934/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, derivado de la orden GRM14/00003/17, de fecha 26 de Mayo de 2017, girado con firma autógrafa por el Dr. Eduardo Maciel Villaseñor en su carácter de entonces Director de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a la contribuyente CHÁVEZ AZPEITIA, S.A. DE C.V., relativo al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, para tal efecto el auditor visitador se cercioro de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por la contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio número 09934/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, derivado de la orden número GRM14/00003/17 de fecha 26 de Mayo de 2017, cuyo domicilio ostenta los siguientes datos externos: finca urbana tipo vivienda de dos niveles construidos, misma que se encuentra entre las calles Zanja y Jacinto Chavarría, misma que se encuentra enfrente de las cabañas o hotel Monte Verde, cuenta en la entrada con una marquesina con un cancel o puerta de herrería color negro de fierro para su entrada de un metro aproximadamente de ancho por un metro ochenta de altura, dicha puerta se encuentra entre dos pilares color blanco y en uno de ellos se observa el número 2 pintado en color negro, así mismo cuenta con un cancel y/o puerta también de herrería para entrada de vehículos color negro de dos hojas, de aproximadamente cuatro o cinco metros de ancho por un metro ochenta o dos de altura, se observa desde afuera que la fachada de la casa es de color blanco con rojo, de dos niveles construidos, cuenta con un estacionamiento de piso adoquín bastante grande para autos 6 o 8 vehículos, acto seguido se procedió a tocar la puerta de fierro en repetidas ocasiones por un lapso de 30 minutos sin que nadie atendiera al llamado.

Para tal efecto se hace constar que el auditor notificador si encontró el domicilio fiscal, sin embargo lo encontró cerrado.

HECHOS

Acto seguido, el auditor fiscal mencionado al principio de esta acta, para dejar constancia de la debida indagatoria después de haber tocado por un lapso de 30 minutos y preguntando a un empleado de limpieza que se encontraba en las afueras del hotel Monteverde limpiando la calle mismo hotel se encuentra justo enfrente del domicilio fiscal de la calle constitución mexicana numero 2 ante quien me identifique con mi constancia de identificación más abajo descrita y le explique el motivo me mi presencia en el lugar a quien pregunte por su nombre quien dijo llamarse Antonio López Espinoza, siendo su media filiación: sexo masculino, de edad aproximada 37 años de edad, complexión delgada, pelo corto, estatura un metro con ochenta y cinco centímetros aproximadamente, piel blanca, ojos negros, nariz recta y una vez que lo apercibí de conducirse con la verdad le cuestioné si sabe o sabía si en el domicilio fiscal de enfrente de Constitución Mexicana No. 2 de Mazamitla, Jalisco, se encuentra la contribuyente Chávez Azpeitia, S.A. de C.V., con giro y/o actividad de Gasolinera, o si conoce al Representante Legal o si sabe el número de teléfono y/o correo electrónico de Chávez Azpeitia, S.A. de C.V., manifestando lo siguiente: "yo trabajo en este hotel tengo aproximadamente unos 8 años y nunca he visto que sea una gasolinera o que haya algún movimiento solo veo a un señor que renta motocicletas afuera y no conozco ni al representante legal de esa empresa que menciona ni se el número de teléfono, ni correo electrónico y siempre he visto la casa sola"; acto seguido le solicite que firmara al final y al calce cada uno de los folios en que consta esta acta, a lo que contestó, "No te firmo ningún papel no quiero problemas gracias".

Así mismo se acudió de nueva cuenta por segunda ocasión con el vecino de un lado marcado con el número 3 de constitución mexicana donde me atendió una persona quien dijo llamarse C. Arturo Sánchez Campos quien no se identificó por no contar con documento idóneo para tal efecto, por lo que su media filiación es: tez blanca, sexo masculino, de edad aproximada 40 años de edad, cabello castaño claro, pelo

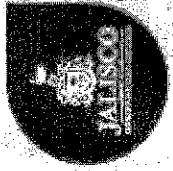
NÚMERO: 00591/2018
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO.- SUBSECRETARÍA DE FINANZAS.-
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS.- DIRECCIÓN DE
AUDITORÍA FISCAL.

CONTRIBUYENTE: CHAVEZ AZPEITIA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CAZ960529HW2
DOMICILIO: CONSTITUCIÓN MEXICANA No. 2, MAZAMITLA
JALISCO, C.P. 49500.
DOCUMENTO OFICIO DE SE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA
A NOTIFICAR: NÚMERO 09934/2017, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE
DE 2017.
No. DE ORDEN: GRM14/00003/17
No. DE OFICIO: 04578/2017

Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas

corto, ceja negra, boca grande, sin bigote, sin persona con la cual me identifique con mi constancia de identificación más abajo descrita y le explique el motivo de mi presencia en el lugar a quien apercibí de conducirse con la verdad y le cuestione si sabe y/o sabía si en el número 2 de la calle constitución mexicana de esta población de Mazamitla, Jalisco, se encuentra o se encontraba la contribuyente Chávez Azpeitia, S.A. de C.V., con giro o actividad de gasolinera, si conocía al Representante Legal, si sabe su número telefónico o correo electrónico y a qué hora se podía localizar al mismo, y/o a qué horas abrían el negocio; " tengo como de 3 a 4 años aproximadamente aquí y no conozco ninguna empresa y/o negocio de nombre Chávez Azpeitia, S.A. de C.V., solo sé que los propietarios de la casa tipo vivienda son de Tamazula y que yo sepa aquí no ha habido ningún negocio con giro de venta de gasolina, no sé a qué horas abren y no se el nombre del Representante Legal, ni su teléfono ni correo electrónico es todo lo que te sé decir". Acto seguido le solicite que firmara al final y al calce de cada uno de los folios en que consta esta acta, a lo que contesto, "No quiero firmar nada ya que no quiero meteme en problemas con nadie....."; tal y como se hizo constar en el ACTA PARCIAL DE HECHOS DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2017 LEVANTADA A FOLIOS 725622, 725623, 725624, 725625, y 725626, levantada por el C. MARCOS MACIAS SANCHEZ, en su calidad de auditor fiscal adscrito a la Dirección de Auditoría Fiscal, dependiente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco; por último describe: ".....En la población de Mazamitla, Jalisco; siendo las 14:00 horas del día 20 de diciembre de 2017, el C. MARCOS MACIAS SANCHEZ auditor adscrito a la Dirección de Auditoría Fiscal, dependiente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco; se constituyó en el domicilio ubicado en Constitución Mexicana No. 2, Mazamitla, Jalisco, C.P. 49500, en esta población, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente CHAVEZ AZPEITIA, S.A. DE C.V., con el objeto de localizar a la contribuyente CHAVEZ AZPEITIA, S.A. DE C.V., y notificar el oficio de Se impone multa que se indica número 09934/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, derivado de la orden GRM14/00003/17, de fecha 26 de Mayo de 2017, girado con firma autógrafa por el Dr. Eduardo Maciel Villaseñor en su carácter de entonces Director de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a la contribuyente CHAVEZ AZPEITIA, S.A. DE C.V., relativo al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, para tal efecto el auditor visitador se cercioro de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por la contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio número 09934/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, derivado de la orden número GRM14/00003/17 de fecha 26 de Mayo de 2017, cuyo domicilio ostenta los siguientes datos externos: finca urbana tipo vivienda de dos niveles construidos, misma que se encuentra entre las calles Zanja y Jacinto Chavarría, misma que se encuentra enfrente de las cabañas o hotel Monte Verde, cuenta en la entrada con una marquesina con un cancel o puerta de herrería color negro de fierro para su entrada de un metro aproximadamente de ancho por un metro ochenta de altura, dicha puerta se encuentra entre dos pilares color blanco y en uno de ellos se observa el número 2 pintado en color negro, así mismo cuenta con un cancel y/o puerta también de herrería para entrada de vehículos color negro de dos hojas, de aproximadamente cuatro o cinco metros de ancho por un metro ochenta o dos de altura, se observa desde afuera que la fachada de la casa es de color blanco con rojo, de dos niveles construidos, cuenta con un estacionamiento de piso adoquín bastante grande para autos 6 o 8 vehículos, acto seguido se procedió a tocar la puerta de fierro en repetidas ocasiones por un lapso de 40 minutos sin que nadie atendiera al llamado....."

Para tal efecto se hace constar que el auditor notificador si encontró el domicilio fiscal, sin embargo lo encontró cerrado....."



Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas

NÚMERO: 00591/2018
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO.- SUBSECRETARÍA DE FINANZAS.-
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS.- DIRECCIÓN DE
AUDITORÍA FISCAL.

CONTRIBUYENTE: CHÁVEZ AZPEITIA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CAZ960529HW2
DOMICILIO: CONSTITUCIÓN MEXICANA No. 2, MAZAMITLA,
JALISCO, C.P. 49500.
DOCUMENTO OFICIO DE "SE IMPONE LA MULTA QUE SE
A NOTIFICAR: INDICA", NÚMERO 09934/2017, DE FECHA 11 DE
DICIEMBRE DE 2017.
No. DE ORDEN: GRM14/00003/17
No. DE OFICIO: 04578/2017

HECHOS

Acto seguido, el auditor fiscal mencionado al principio de esta acta, para dejar constancia de la debida indagatoria después de haber tocado por un lapso de 40 minutos en el domicilio fiscal de constitución mexicana número 2, acudí por tercera ocasión con el vecino que se ubica en el domicilio marcado con el número 3 de la misma calle constitución mexicana, ante quien me identifique con constancia de identificación más abajo descrita a quien le explique el motivo de mi presencia y le pregunte por su nombre quien dijo llamarse Rubén Godínez Torres mismo que no se identificó por no tener con que hacerlo, siendo su media filiación: sexo masculino, aproximadamente 30 años de edad, tez morena, pelo chino, rostro ovalado, cejas delgadas, ojos verdes, nariz y boca regular, de aproximadamente un metro con sesenta y cinco centímetros de altura, a quien le apercibí de conducirse con la verdad y le cuestioné si sabía si en ese domicilio se encontraba la contribuyente CHÁVEZ AZPEITIA, S.A. de C.V., si conocía al representante legal, y/o a qué horas habrían o si sabía dónde podríamos localizarlo, si sabía su número telefónico y/o correo electrónico, expresando lo siguiente: "La verdad no conozco a ningún negocio con ese nombre ni sé que en ese domicilio de constitución mexicana número 2 exista una gasolinera ni conozco a su representante legal tengo como unos 5 o 6 años aproximadamente rentando motos aquí y solo he visto unos vehículos adentro pero por lo regular siempre esta esa casa cerrada y deshabitada, desconozco información del número telefónico o correo electrónico para localizar a la contribuyente buscada o su representante legal y es todo lo que yo puedo decirte", acto seguido le solicite que firmara al final y al calce cada uno de los folios en que consta esta acta, a lo que contestó: "No te firmo nada no quiero problemas" -- Así mismo se acudió de nueva cuenta por tercera ocasión con el vecino de enfrente C. Juan José García ante quien me identifique con constancia de identificación que más abajo describo, a quien le explique el motivo de mi presencia, quien no se identificó por no contar con documento idóneo para tal efecto, por lo que su media filiación es de piel clara, de sexo masculino, de edad aproximada 40 años de edad, cabello castaño claro, pelo corto, ceja negra, boca grande, sin bigote, a quien apercibí de conducirse con la verdad y le cuestioné si sabe y/o sabía si en el número 2 de la calle constitución de esta población de Mazamitla, Jalisco, se encuentra o se encontraba la contribuyente Chávez Azpeitia, S.A. de C.V., con giro o actividad de gasolinería, si conocía al Representante Legal, si sabe su número telefónico o correo electrónico y a qué hora se podía localizar al mismo, y/o a qué horas abrían el negocio; " tengo como de 3 a 4 años aproximadamente aquí y no conozco ninguna empresa y/o negocio de nombre Chávez Azpeitia, S.A. de C.V., solo sé que los propietarios de la casa son de Tamazula y que yo sepa aquí no ha habido ningún negocio con giro o actividad de venta de gasolina, no sé a qué horas abren y no se el nombre del Representante Legal, ni su teléfono ni correo electrónico". Acto seguido le solicite que firmara al final y al calce de cada uno de los folios en que consta esta acta, a lo que contestó, "No quiero firmar nada ya que no quiero problemas con nadie y más por la situación en que esta el país....."; tal y como se hizo constar en el ACTA PARCIAL DE HECHOS DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017 LEVANTADA A FOLIOS 725627, 725628, 725629, 725630, 725631 y 725632, levantada por el C. MARCOS MACIAS SANCHEZ, en su calidad de auditor fiscal adscrito a la Dirección de Auditoría Fiscal, dependiente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco; así mismo a fin de localizar a la contribuyente CHÁVEZ AZPEITIA, S.A. DE C.V., se realizó la siguiente indagatoria: con el oficio número **04868/2017**, de fecha 22 de junio de 2017, suscrito por el Dr. Eduardo Maciel Villaseñor, entonces Director de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, dirigido al L.C. Jorge Alfonso Bogarín Burgeño,

NÚMERO: 00591/2018

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO.- SUBSECRETARÍA DE FINANZAS.-
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS.- DIRECCIÓN DE
AUDITORÍA FISCAL.

CONTRIBUYENTE: CHAVEZ AZPEITIA, S.A. DE C.V.

R.F.C.: CAZ960529HW2

DOMICILIO: CONSTITUCIÓN MEXICANA No. 2, MAZAMITLA
JALISCO. C.P. 49500.

DOCUMENTO
A NOTIFICAR:

OFICIO DE SE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA
NÚMERO 09934/2017, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE
DE 2017.

No. DE ORDEN: GRM14/00003/17

No. DE OFICIO: 04578/2017

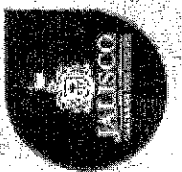
Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas

Administrador Desconcentrado de Recaudación de Jalisco "4", se solicitó verificación ocluir al último domicilio manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes y confirmar si se encuentra operando en el mismo domicilio de Constitución Mexicana No. 2, Mazamitla Jalisco, C.P. 49500 y de la contestación y/o resultado se observa que **"No fue Localizado"**, tal como consta en el oficio número 400-34-00-01-01-2017-2985 de fecha 16 Agosto de 2017, el oficio anteriormente referido mediante el cual se solicitó la información antes citada fue expedido y firmados por el Dr. Eduardo Maciel Villaseñor, entonces Director de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA párrafo primero, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Jalisco, con fecha 29 de mayo de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de julio de 2015 y en la Sección VI del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" de fecha 01 de agosto de 2015; así como los artículos 1º, 2º, 3º primer párrafo, fracción I, 4º primer párrafo, fracciones IV y XIV, 6º primer párrafo, fracción I, 7º primer párrafo, fracciones I y IV, 8º, 10, 11 primer párrafo, fracciones III, VI y XII, 12 primer párrafo, fracción II, 14 primer párrafo, fracciones XVII, XIX, XX, XXII y XCI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, expedida en el ARTÍCULO PRIMERO del Decreto número 24395/LX/13 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco con fecha 24 de febrero de 2013, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 27 de febrero de 2013, Número 21 TER Edición Especial; así como los artículos QUINTO y OCTAVO TRANSITORIOS del Decreto número 24395/LX/13 antes citado; artículo 9º, 22 primer párrafo, fracciones I, II, III, V y VI, 23 y 43 del Código Fiscal del Estado de Jalisco en vigor, artículos 1º, 2º, 4º párrafos primero, fracción III y último, 5º, 6º, 7º, 8º, primer párrafo, fracciones VII, XIII, XXX, XXXII primer párrafo, XXXIX y XLII, 51, 52, párrafos primero, fracciones VII, XXX, XXXII primer párrafo, LX, LXV, y LXIX, y último, 53, primer párrafo, fracción II, 62 primer párrafo, fracciones XXIII, XXIV, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XLIII, XLV, XLVII, L, LV, LX, y LXXIV, 62 bis primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, IX, X, XI, XVI, XVII, XX, XXI, XXXIII, XLIII y LIV, 64, primer párrafo, fracción V, 65, primer párrafo, 71, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, XIV, XVI, XIX, XXII, XXIV, XXVI, XXVIII y XXIX, 128, 129 y 130, así como los Artículos Primero, Segundo y Tercero de las Disposiciones TRANSITORIAS del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 31 de diciembre de 2016, Número 23, Sección IV; artículos 12 y 18 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente; así como los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente:-----

ACUERDO

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número 09934/2017, de fecha 11 de diciembre de 2017, emitido por el Lic. Luis Rubén Tinajero Gálvez, Director de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a nombre de la contribuyente CHAVEZ AZPEITIA, S.A. DE C.V., en el cual "Se impone la multa que se indica"-----

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación fijese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Dirección de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, Delegación Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, ubicados al ingresar a la oficina ubicada en I. Rayón No. 108, colonia Centro, en Zapotlán el Grande, Jalisco, colocándose en el pizarrón y/o tabla fijad(a) o al muro que se encuentra a la vista pública a la entrada principal;



Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas

NÚMERO: 00591/2018
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO.- SUBSECRETARÍA DE FINANZAS.-
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS.- DIRECCIÓN DE
AUDITORÍA FISCAL.

CONTRIBUYENTE: CHAVEZ AZPETIA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CAZ960529HW2
DOMICILIO: CONSTITUCIÓN MEXICANA No. 2, MAZAMITLA
JALISCO. C.P. 49500.
DOCUMENTO OFICIO DE SE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA
A NOTIFICAR: NÚMERO 09934/2017, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE
DE 2017.
No. DE ORDEN: GRM14/00003/17
No. DE OFICIO: 04578/2017

plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el décimo sexto día hábil siguiente, así como publíquese en la página electrónica: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/tramites-y-servicios/informacion-a-contribuyentes/notificacion-por-estrados> de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco; para ello gírese oficio a la Dirección de Tecnología Financiera de esta Secretaría para que realice la correspondiente publicación y retiro de la página de internet el documento antes citado, por ser dicha Dirección la facultada para el control y acceso de la información en la página de internet de la Secretaría, por un periodo igual y retírese de la misma al décimo sexto día hábil siguiente.

Tercero: Cumplase.

Atentamente

Lic. Luis Rubén Tinajero Gálvez
Director de Auditoría Fiscal

V. JIMENEZ AJ/D. M/ICML/J/mms